

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Getxo, 19 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.291.

**GADISVEN, S. A.**

Por el Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo de 2001, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social, polígono «Bergondo», Parr. de Rois, parcela B-36, Bergondo (A Coruña), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Administrador único para que, por medio de la persona que éste designe, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a público y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Administrador único, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos (artículo 212 LSA).

Bergondo, 17 de abril de 2001.—El Administrador único.—17.906.

**GIRONA APLICACIONES GRAFIQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial Girona, a las once horas del día 28 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado el 30 de noviembre de 2000, como Balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción por «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», de la entidad «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», conforme a las determinaciones del citado proyecto, que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», domiciliada en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial, inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 557, folio 158, hoja GI-10.738.

La sociedad absorbida es «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», domiciliada en Riudellots de la Selva, vía Principal, parcela IR 1.1.17 del polígono industrial, inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 884, folio 195, hoja GI-14.680.

b) El tipo de canje se concreta en que, por cada acción de la sociedad absorbida, «Girona Aplicacions Grafiques, Sociedad Anónima», se entregarán 21 acciones de la absorbente, «Fad Fabriano Autoadesivi Iberica, Sociedad Anónima», así como la suma de 9.537 pesetas por acción.

c) El procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida por acciones de la absorbente será el siguiente:

Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad, en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo, no inferior a un mes, que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión.

Las acciones de la absorbente que no hubiesen sido atribuidas a socios de la sociedad absorbida, por no haber acudido éstos al canje en el plazo fijado conforme a lo previsto en el párrafo anterior, serán depositadas a disposición de sus titulares en el lugar que se indique en la oportuna publicación.

Transcurridos tres años desde el día de la publicación del depósito de las acciones referido en el párrafo anterior sin haber sido canjeados, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2001.

Se considerará como Balance de fusión, a los efectos del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por las sociedades participantes el 30 de noviembre de 2000.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; el informe emitido por el experto independiente sobre dicho proyecto; los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes, con los respectivos informes de auditoría, en su caso; Balances de fusión; el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, los Estatutos vigentes de las sociedades participantes y la relación

de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y fecha de nombramiento.

Girona, 19 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios.—18.772.

**GRAN VÍA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A.***Reducción del capital social*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 126.300 pesetas, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.802.

**GRUPISA INFRAESTRUCTURAS, S. A. (Sociedad absorbente)****ARAGONESA DE SEÑALIZACIONES, S. A. Sociedad unipersonal****PROYECTOS Y ESTUDIOS TURÍSTICOS PROESTUR, S. A. Sociedad unipersonal****SEÑALIZACIONES MUNICIPALES, S. A. Sociedad unipersonal****ROCAMORA SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal****TRAFIOBRA BMP, S. L. Sociedad unipersonal****UNVER, S. A. Sociedad unipersonal****I MAS C INFORMÁTICA DE CARRETERAS INGENIERÍA, S. A. Sociedad unipersonal****VIALS I SERVEIS VISERSA, S. A. Sociedad unipersonal****SERVEIS CATALANS VIALS, S. A. Sociedad unipersonal****EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS S. A. Sociedad unipersonal****GARBIPAR, S. A. Sociedad unipersonal****AGRO. RUTAS. S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de las referidas sociedades, celebradas con carácter universal el 17 de abril de 2001, han acordado la fusión por absorción por parte de «Grupisa Infraestructuras, S. A.», de las sociedades referidas anteriormente como sociedades absorbidas. Como consecuencia de la fusión, «Grupisa Infraestructuras, S. A.», recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,